PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. SAMC-035-2025

ADENDA Nro. 001

El Departamento del Quindío, conforme a lo estipulado en el Art. 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, expide la presente adenda para el proceso de selección adelantado bajo Procedimiento de selección abreviada de menor cuantía SAMC-035-2025, cuyo objeto es la "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

El día veinte (20) de enero de 2026, se publicó el pliego de condiciones definitivo, por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II.

Dentro del cronograma del proceso se estableció como fecha máxima para presentar manifestaciones de interés el día veintidós (22) de enero de 2026, hasta las seis de la tarde (06:00 P.M.)

En atención a observación presentada por un interesado en el proceso, respecto al termino establecido por la entidad para manifestar interés, se tiene que la entidad al momento de configurar el cronograma en la plataforma del SECOP II, por error de digitación estableció un término de dos (2) días, el cual resulta ser inferior al consagrado en el Pliego de Condiciones Definitivo, el cual reza:

> *"(…) Los interesados en participar en el presente proceso de selección contarán con un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación para manifestar su intención de participar. Los interesados deben enviar una comunicación suscrita por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica, por todos los integrantes del proponente plural (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), según corresponda, al correo electrónico, o a falta de este a la dirección física indicada en el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** del presente pliego. (…)"*

Con fin de garantizar el Debido Proceso y el principio de Transparencia, se hace necesario modificar el cronograma del proceso, de tal manera que los interesados cuenten con el termino de tres (3) días para manifestar interés, de conformidad con lo plasmado en el Pliego de Condiciones Definitivo, esto sin perjuicio de los dos (2) días que se establecieron inicialmente.

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR en la plataforma del SECOP II el cronograma del proceso, en el sentido de otorgar un (1) día más para que los interesados en el mismo manifiesten su interés de participar en este.

SEGUNDO: Los demás aspectos no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

TERCERO: APROBACIÓN: El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.*

Expedida a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

*** Aprobación del contrato y Firma electrónica:** La Plataforma del SECOP II maneja para los procesos de selección y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas que regulan y se aplican dentro del Sistema de Compras Públicas y por aquellos que rigen el comercio electrónico. Así las cosas, quien se inscribe en tal sistema, obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, la cual es **personal e**

intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el presente contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos en el artículo 4º del Decreto 2364 de 2012, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante. En consecuencia, es posible detectar cualquier alteración no permitida posterior al momento de la firma o suscripción electrónica, gracias al sello y constancia de tiempo real que contiene el Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II[1].

Revisó: Leidy Cecilia Valencia Camargo / Directora Administrativa de Contratación
Aprobó: Juan Carlos Alfaro García / Secretario Jurídico y de Contratación

[1] https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf